

Quito, 25 SET. 2017

27 SEP 2017

Oficio No. 2006 -GG- GEF 003947-SG-

Trámite GDOC No. 135171 2017-141648
Hoja de Ruta N° 09576 – 17

Asunto: Requerimiento de Concejal Daniela Chacón Arias

[Handwritten signature and date: 28/09/2017]

Ingeniera
Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: Venezuela y Chile Palacio Municipal 2do. piso
Teléfono: 3952300 Ext. 12162 / 12163 / 12164 / 12167
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 SEP 2017 Hora 12h19

Nº. HOJAS - 12h -
Recibido por: HH

De mi consideración:

En atención al trámite ingresado con hoja de ruta N° TE-MAT-09576 - 17, en el cual solicita se informe en forma clara, completa y detallada, sobre los criterios en que se fundamentó el cierre de las paradas La Carolina y El Florón del corredor Trolebús, manifiesto:

1. Mediante oficio EPMTQ - GO - AIT-2015 - 992 de 28 de julio de 2015, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, se manifestó que "... Estamos coordinando con la Secretaría de Movilidad, la posible eliminación de la parada Carolina N – S y S – N, con el fin de disminuir costos operativos...".
2. Mediante oficio EPMTQ -GO- 1134-15, de 2 de septiembre de 2015, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, solicita nuevamente que no se construya la Parada Carolina.
3. Mediante oficio SM 2256 de 21 de septiembre de 2015, suscrito por el Secretario de Movilidad, se da respuesta al oficio EPMTQ – GO – AIT – 15, de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, manifestando que "...Los procesos de reconstrucción de las estaciones Trolebús, fase 1 y fase 2, a cargo de la EPMMOP, a través de la Unidad de Espacio Público en las que están involucradas las paradas materia de la solicitud y análisis, se encuentran en curso a través del Portal de Compras Públicas....Por lo expuesto y debido a que ya se encuentran elaborados los diseños definitivos los cuales constan en el proceso a través del Portal, al momento ya no es factible proceder con la eliminación y reubicación solicitadas.... Sin embargo, al analizar la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento es correcto..."

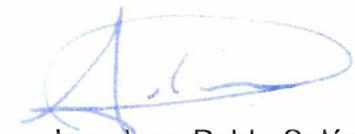
4. Mediante oficio EPMT PQ –GG- GO- 1212-15, de 25 de septiembre de 2015 suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, manifestó “... En relación a la eliminación de las paradas Carolina y reubicación de las paradas Florón, la Secretaría de Movilidad en oficio N° SM – 2256, de 21 de septiembre de 2015, señala “... al analizar que la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento realizado es correcto” Agradeceré acoger el pedido realizado y disponer que no se ejecuten las paradas Carolina...”
5. Mediante oficio 2678 – GG – UEP – CPE, de 12 de octubre de 2015, el Gerente General de la EPMMOP, realiza un análisis que evidencia con argumentos técnicos que no se deberían mover las paradas de su actual implantación.

Es importante, señalar que la EPMMOP, es la responsable de la ejecución del proyecto, ya que dentro de la concepción del mismo una vez que la EPMT PQ, hacía el retiro de las paradas existentes, se procedía a la reconstrucción de las nuevas estaciones. Por lo tanto, el responsable de las estaciones de la Carolina N- S y S – N, es la EPMT PQ. Adicionalmente me permito informar a usted que las Estaciones Florón S – N y N – S, han sido reconstruidas en el mismo sitio.

Con lo antes indicado se atiende su requerimiento conforme la normativa legal vigente, por usted señalada en su comunicación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Solórzano
Gerente General (S)
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Anexo: Oficio EPMT PQ – GO – AIT 2015 – 992 (1 foja)
Oficio EPMT PQ -GO- 1134-15 (1 foja)
Oficio SM – 2256 (1 foja)
Oficio EPMT PQ – GG – GO 1212 – 2015 (1 foja)
Oficio 2678 – GG – UEP – CPE (1 foja)

Copia: Abg. Diego Cevallos Salgado Secretario General Concejo Metropolitano

	NOMBRES	SIGLAS	SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Msc. Miguel León Torres	DF	
Revisado por :	Ing. Sebastián Luzuriaga B.	DF	
Aprobado por :	Ing. MBA, María Lorena Beltrán Ing. Msc. Carolina Rodríguez	GEF GOP	

EPMTPQ-GO-AIT-

Quito D.M.

Ingeniero

ALEJANDRO LARFE

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Quito

De mi consideración:

En respuesta al Oficio UEP-OPE-0988 mediante el cual solicita la aclaración a inquietudes sobre el Proyecto Reconstrucción de Estaciones de Corredoras Ecovía y Trolebús, expongo a continuación:

- Los lineamientos relevantes del Corredor Sur Oriental, en lo que se refiere a la extensión del Corredor hasta Guamaní, informo que la Secretaría de Movilidad hizo su pronunciamiento mediante oficio SM-1780 de fecha 18 de julio de 2015.
- Referente a la parada Benalbázar del Corredor Nor Oriental-Ecovía, informo que el sitio donde se encuentra actualmente el equipamiento se deberá mantener conforme a lo indicado en el oficio EPMTPQ-AIT-2015-728. Es importante mejorar la calidad del albergue de usuarios que tiene la parada indicada, por lo que solicitamos realizar la plataforma con un ancho de 3m. Además se construya la salida de usuarios por el extremo sur de la parada, conforme lo indicado en el anexo 1.
- Respecto a la parada Plaza del Teatro S-N del Corredor Central Trolebús comunico que, debido al proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmedo hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Ferrnir Cevallos" desarrollados por la Administración Zonal Centro "Marcela Saenz", se encuentra instalada la parada provisional en la Plazoleta de la Montaña. Es importante que ustedes como unidad ejecutora de proyectos de remodelación de paradas, acuerden directamente con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio el diseño y la colocación de la parada en la Plazoleta de la Montaña, con el fin de no afectar el patrimonio de la Ciudad.
- En lo referente a la Parada Santo Domingo N S informo que la Secretaría de Movilidad hará llegar su pronunciamiento en días posteriores.
- Respecto a la ubicación de puenas y la consulta solicitada por la EPMTPQ equivalente a 1000mm, es importante recalcar que la dimensión indicada dará mayor holgura para coger distancias distintas entre ejes de las carrocerías de los vehículos. Sobre la compatibilidad entre los mecanismos, le informo que nos encargaremos de realizar el respectivo trámite para la compra. Es necesario que se nos proporcionen el diseño tipo de las paradas del Corredor

Central Troncal con el fin de preparar las especificaciones técnicas de los elementos.

En cuanto al cambio del diseño de las cabinas de recaudación informo lo siguiente:

- El diseño de la cabina tipo planteado para el Corredor Central Troncal es el en anexo con oficio EMT/PTO-GG-ST-0215-022. Las condiciones operativas que es el elemento prescrito las apropiadas para uniformar el personal que labora en estas áreas. En vista del cambio del diseño que se desea hacer, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Las dimensiones recomendables para los percentiles P50% a P95% dependiendo del componente de la cabina son los indicados en el anexo 2.
- Las consideraciones operativas del diseño de las cabinas son las indicadas en el anexo 3.
- La ubicación de los cajas y tornos constan en el Anexo 4.
- Estamos coordinando con la Secretaría de Movilidad la posible contratación de las Paradas de línea M-8 y S-11, con el fin de disminuir costos operativos por tanto, recomiendo que este parada se suje para la última fase de implementación.
- Las paradas y estaciones de línea Pérez, España, Morán Valeritas, Río de Estación Norte La Y, Quitumbé no constan en el estado intervención, por tal razón solicito se nos informe la fecha y el responsable de intervención de las mismas.

Finalmente adquiriremos el equipo activo según lo mencionado en el oficio CFP-CPE-0988

Atte. Fernando

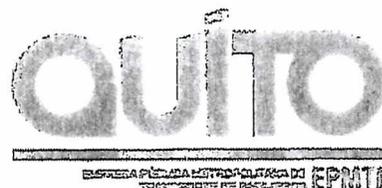
Fernando
Eduardo

www

www

www

0107706
2183 SEP -3 PM 11:03



EPMTPQ-GO- 1134 15
Quito D.M. 02 SEP 2015

Ingeniero
ALEJANDRO LARREA
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Quito

De mi consideración:

En referencia a la intervención de las paradas del Corredor Central Trolebús y una vez que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Movilidad, me permito solicitar nuevamente que no se construya las Paradas Carolina por los siguientes criterios técnicos:

- Las paradas Estadio y Florón que son las más próximas se encuentran muy cercanas a la Carolina y al ampliarse la distancia de separación no justifica tener una parada intermedia.
- Al eliminar una parada por sentido el costo de operación disminuye porque se reduce seis personas en la área de recaudación y el número de paradas para mantenimiento, servicios básicos y limpieza.
- Al eliminar una parada se acorta el tiempo de viaje, lo cual beneficia de manera directa a todos los usuarios que utilizan el servicio, esto permite incrementar la capacidad del sistema.
- La suspensión de construcción de las dos paradas generará un ahorro en la intervención que permitirá reparar paradas de la Ecovía, mismas que aun no cuentan con financiamiento.

Por lo antes indicado, se requiere que este pedido sea atendido de manera favorable, aunque se encuentre en el proceso de contratación existen mecanismos para no contratar y de esa manera ahorrar recursos y beneficiar a la operación del sistema.

Además, es necesario se coordine la ubicación de la Parada Jefferson Pérez con la Secretaría de Movilidad para evitar que se encuentre en medio de dos intersecciones viales que tienen conflictos de circulación de tráfico, exista la propuesta de ubicarla al menos 100 metros hacia el sur de su ubicación actual. Existe un acuerdo previo con CONQUITO para ubicar la parada en la zona de parqueaderos y de esta manera liberar el espacio que actualmente utiliza y que involucra la pérdida de un carril de circulación y el bloqueo de la intersección cuando llega más de una unidad a la parada.

EPMPQ-GO 1131 15

En reunión mantenida el miércoles 26 de agosto de 2015 en la Secretaría de Movilidad, sus delegados informaron que la intervención de paradas de la Ecovia se iba a realizar a través de este año, por tal razón solicito se confirme esta ~~intervención~~

Atentamente,


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
Gerente General

Cc: DR. MAURICIO HODAS ESPINEL, Alcalde del Distrito Metropolitano
AB. MARIO TAPIA, Secretario de Movilidad

Revisado por: Luis Rojas	FECHA:
Revisado por: Miguel Lozano	FECHA:

Oficio No. SM 2256
 Quito, 21 SET. 2015

Doctora
 Alexandra Pérez
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
Av. Maldonado y Miguel Cañón s/n Estación Sur (Frente al C.C. El Recreo)
2665-DZ
 Presente

De mi consideración:

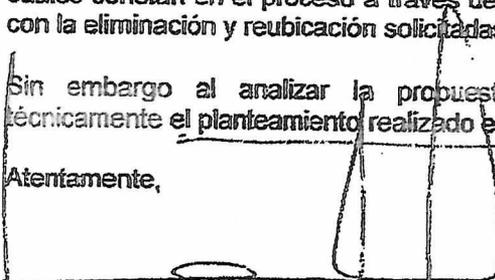
En atención al Oficio No. EPMTPO - GO - AIT- 1055 - 15, ingresado en esta Dependencia con Ticket No. 2015 - 134762, solicitando analizar la propuesta sobre la eliminación de las Paradas Carolina y la reubicación de las Paradas Florón, las cuales forman parte del Corredor Central Trolebús, me permito indicar lo siguiente:

Los procesos de reconstrucción de las estaciones del Trolebús, fase 1 y fase 2, a cargo de la EPMMOP, a través de la Unidad de Espacio Público en las que están involucradas las paradas materia de la solicitud y análisis, se encuentran en curso a través del Portal de Compras Públicas, con los códigos LICO-UEP-001-2015 y LICO-UEP-002-2015 respectivamente.

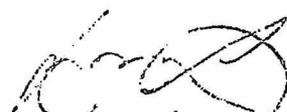
Por lo expuesto y debido a que ya se encuentran elaborados los diseños definitivos los cuales constan en el proceso a través del Portal, al momento ya no es factible proceder con la eliminación y reubicación solicitadas.

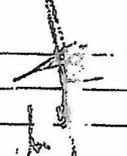
Sin embargo al analizar la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento realizado es correcto.

Atentamente,


 Rubén Darío Tapia Rivera
 Secretario de Movilidad
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



*Ing. Rojas: Revisar
 los puntos en función
 de lo acordado con la
 EPMMOP*

 22/09/2015

Elaborado por:	MSc. Ing. Jaime Miño A.	
Revisado por:	Ing. Fabricio Castillo M.	
Aprobado por:	Arq. José Moreta P.	

TICKET: 2015 - 134762

 RECIBO DE DOCUMENTOS
 22/09/2015
 11:30
 M2162

EPMTPO-GG-GO-

Quito D.M.

8439

Ingenier:

ALEJANDRO LARREA C.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Quito

De mi consideración:

En relación a la eliminación de las paradas Carolina y reubicación de las paradas Florón, la Secretaría de Movilidad en oficio N° SM 2256-GG SG de 21 de septiembre de 2015 copia de la cual se anexa, señala: "...al analizar que la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento realizado es correcto."

Agradeceré acoger el pedido realizado y disponer que no se ejecuten las paradas Carolina, se acompaña la nueva ubicación de las paradas Florón.

Atentamente,

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

Gerente General

ANEJO: Copia del oficio referido, implantación paradas FLORON.

Elaborado por:	Rodrigo Flores
Revisado por:	Rubén Lozano

Quito, 12 OCT. 2015

Oficio N° 2678 -GG-UEP-CPE

-SG

Abogado
Rubén Darío Tapia
Secretario de Movilidad
García Moreno N2-57 y Bolívar
Teléfono: 395230
Quito, D.M.

Asunto: Eliminación de las paradas Carolina y reubicación de las paradas Florón.

De mi consideración:

En relación a la reubicación propuesta de la Estación el Florón, adjuntamos el siguiente análisis que evidencia con argumentos técnicos que no se debería mover las paradas de su actual implantación, dado que en su nueva implantación originaría varios problemas como:

- La nueva implantación de la parada se da en un cruce de alto nivel vehicular, esto ocasionaría problemas en el tránsito por los tres pasos peatonales a nivel que se requiere en la parada de El Florón.
- La aparición de los pasos peatonales a nivel originaría la eliminación del paso peatonal a desnivel que es altamente usado por la gente de la Universidad Tecnológica Equinoccial y la Unidad Educativa Sagrados Corazones de Rumipamba.
- Su implantación se encontraría encima del paso a desnivel, lo que no permitirá una correcta cimentación.

Por estas razones más el análisis que refleja las distancias adecuadas entre las paradas Florón, Estadio y La Y (con la eliminación de las dos estaciones de la Carolina) para un correcto tránsito peatonal consideramos que se debería mantener las Estaciones del Florón en el sitio actual de implantación.

De lo contrario necesitaríamos un plano con los datos correctamente georreferenciados de implantación de la nueva parada para su respectivo análisis de funcionalidad y la realización de levantamiento topográfico, así como nuevos planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos.

Agradezco de antemano la atención se digna prestar a la presente.



RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO EN: _____

FECHA: _____ RECIBIDO POR: _____

RECIBIDO POR: _____

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea C.
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	NOMBRES	FECHAS	SUMILLA
Elaborado por	Arq. Andrés Villota	2015-10-06	
Revisado por	Arq. Ma. Del Carmen Burbano	2015-10-06	
Aprobado por	Arq. Carla Arellano	2015-10-06	

c.c. Dra. Alexandra Pérez Salazar. Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros
Msc. Ing. Freddy Larenas. Gerente de Fiscalización EPMOP

Anexo: Análisis y estudio de distancias entre las paradas Mariana de Jesús, Florón, Carolina, Estadio y la Y. (1 Foja A3)

EPMTPO-GO-AIT- 015 2015

Quito D.M. 01/07/2015

Ingeniero

ALEJANDRO LARREA

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Quito

De mi consideración:

En respuesta al Oficio UEP-OPE-0988 mediante el cual solicita la aclaración a inquietudes sobre el Proyecto Reconstrucción de Estaciones de Corredores Ecovía y Trolebús, expongo a continuación.

- Los lineamientos relevantes del Corredor Sur Oriental, en lo que se refiere a la extensión del Corredor hasta Guamaní, informo que la Secretaría de Movilidad hizo su pronunciamiento mediante oficio SM-1780 de fecha 18 de julio de 2015.
- Referente a la parada Benalázar del Corredor Nor Oriental-Ecovía, informo que el sitio donde se encuentra actualmente el equipamiento se deberá mantener conforme a lo indicado en el oficio EPMTPO-AIT-2015-728. Es importante mejorar la calidad del albergue de usuarios que tiene la parada indicada, por lo que solicitamos realizar la plataforma con un ancho de 3m. Además se construya la salida de usuarios por el extremo sur de la parada, conforme lo indicado en el anexo 1.
- Respecto a la parada Plaza del Teatro S-N del Corredor Central Trolebús comunico que, debido al proyecto denominado "Trabajos de Intervención para la Rehabilitación y Mejoramiento de la calle Flores desde la calle Olmos hasta la calle Manabí, y calle Manabí desde la calle Flores hasta la calle Pedro Fermín Cevallos" desarrollados por la Administración Zonal Centro "Marcelo Saenz", se encuentra instalada la parada provisional en la Plazoleta de la Montaña. Es importante que ustedes como unidad ejecutora del proyecto de remodelación de paradas, coordinen directamente con la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio el diseño y la colocación de la parada en la Plazoleta de la Montaña, con el fin de no afectar el patrimonio de la Ciudad.
- En lo referente a la Parada Santo Domingo N S informo que la Secretaría de Movilidad hará llegar su pronunciamiento en días posteriores.
- Respecto a la ubicación de puertas y la apertura solicitada por la EPMTPO equivalente a 1000mm, es importante recalcar que la dimensión indicada dará mayor holgura para coger distintas distancias entre ejes de las carrocerías de los vehículos. Sobre la compatibilidad o no de los mecanismos, le informo que nos encargaremos de realizar el respectivo trámite para la compra. Es necesario que se nos proporcionen el diseño tipo de las paradas del Corredor.

Central Troncal con el fin de preparar las especificaciones técnicas de los elementos.

En cuanto al cambio del diseño de las cabinas de recaudación informo lo siguiente:

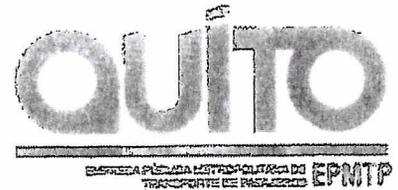
- El diseño de la cabina tipo planteado para el Corredor Central Troncal es el enviado con oficio EPI/ITPO-GG-ST-0215-022. Las condiciones operativas que este elemento presta son las apropiadas para entomo del personal que labora en estas áreas. En vista del cambio del diseño que ~~se desea realizar~~ importante se tome en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Las dimensiones recomendables para los percentiles P95% o P93% dependiendo del componente de la cabina son los indicados en el anexo 2.
- Las consideraciones especiales del diseño de las cabinas son los indicados en el anexo 3.
- La ubicación de los cajeros y tomus constan en el Anexo 4.
- Estame coordinando con la Secretaría de Movilidad, la posible eliminación de las Paradas de línea N-8 y S-11, con el fin de disminuir costos operativos por tanto, recomiendo que esta parada se deje para la última fase de implementación.
- Los parados y estaciones Jeherson Perera, España, Moran Vazorda, Recreo, Estacion Norte La Y, Quitubé, no constan en el estado intervención, por tal razón solicito se nos informe la fecha y el responsable de implementación de las mismas.

Finalmente adquiriremos el equipo activo según lo mencionado en el oficio CEF-CPE-0988

Atentamente

Eduardo J. Rodríguez

0307706
2103 SEP -3 PM 11:03



EPMTQ-GO- 1134 15
Quito D.M. 02 SEP 2015

Ingeniero:
ALEJANDRO LARREA
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Quito

De mi consideración:

En referencia a la intervención de las paradas del Corredor Central Trolebús y una vez que se cuenta con el informe favorable de la Secretaría de Movilidad, me permito solicitar nuevamente que no se construya las Paradas Carolina por los siguientes criterios técnicos:

- Las paradas Estadio y Floron que son las más próximas se encuentran muy cercanas a la Carolina y al ampliarse la distancia de separación no justifica tener una parada intermedia.
- Al eliminar una parada por sentido el costo de operación disminuye porque se reduce seis personas en el área de recaudación y el número de paradas para mantenimiento, servicios básicos y limpieza.
- Al eliminar una parada se acorta el tiempo de viaje, lo cual beneficia de manera directa a todos los usuarios que utilizar el servicio, esto permite incrementar la capacidad del sistema.
- La suspensión de construcción de las dos paradas generara un ahorro en la intervención que permitirá reparar paradas de la Ecovía, mismas que aun no cuentan con financiamiento.

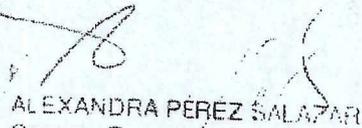
Por lo antes indicado, se requiere que este pedido sea atendido de manera favorable, aunque se encuentre en el proceso de contratación existen mecanismos para no contratar y de esa manera ahorrar recursos y beneficiar a la operación del sistema

Además, es necesario se coordine la ubicación de la Parada Jefferson Pérez con la Secretaría de Movilidad para evitar que se encuentre en medio de dos intersecciones viales que tienen conflictos de circulación de tráfico, exista la propuesta de ubicarla al menos 100 metros hacia el sur de su ubicación actual. Existe un acuerdo previo con CONQUITO para ubicar la parada en la zona de parqueaderos y de esta manera liberar el espacio que actualmente utiliza y que involucra la pérdida de un carril de circulación y el bloqueo de la intersección cuando llega más de una unidad a la parada.

EPMTPQ-GO 1131 15

En reunión mantenida el miércoles 26 de agosto de 2015 en la Secretaría de Movilidad, sus delegados informaron que la intervención de pavimentos de la Ecovia se iba a realizar a lo largo de este año, por tal razón solicito se confirme esta información.

Atentamente,


ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR
Gerente General

Cc: DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, Alcalde del Distrito Metropolitano
AB. JAVIERO TAPIA, Secretario de Movilidad

Revisado por: Esther Rojas	ESTR
Revisado por: Fabian Lozano	FL



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Oficio No. SM 2256
Quito, 21 SET. 2015

Doctora
Alexandra Pérez
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
Av. Maldonado y Miguel Cañón sin Estación Sur (Frente al C.C. El Recreo)
2665-022
Presente

De mi consideración:

En atención al Oficio No. EPMPQ - GO - AIT- 1055 - 15, ingresado en esta Dependencia con Ticket No. 2015 - 134762, solicitando analizar la propuesta sobre la eliminación de las Paradas Carolina y la reubicación de las Paradas Florón, las cuales forman parte del Corredor Central Trolebús, me permito indicar lo siguiente:

Los procesos de reconstrucción de las estaciones del Trolebús, fase 1 y fase 2, a cargo de la EPMMOP, a través de la Unidad de Espacio Público en las que están involucradas las paradas materia de la solicitud y análisis, se encuentran en curso a través del Portal de Compras Públicas, con los códigos LICO-UEP-001-2015 y LICO-UEP-002-2015 respectivamente.

Por lo expuesto y debido a que ya se encuentran elaborados los diseños definitivos los cuales constan en el proceso a través del Portal, al momento ya no es factible proceder con la eliminación y reubicación solicitadas.

Sin embargo al analizar la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento realizado es correcto.

Atentamente,

Rubén Darío Tapia Rivera
Secretario de Movilidad
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Elaborado por:	MSc. Ing. Jaime Miño A.	
Revisado por:	Ing. Fabricio Castillo M.	
Aprobado por:	Arq. José Moreta P.	

Ing. Rojas: Reponer los puentes en función de lo acordado con la EPMMOP

22/09/2015

TICKET: 2015 - 134762

RECIBO DE DOCUMENTOS
22/09/2015
11:30
M2665

EPMTTPQ-GG-GO- 1212 19

Quito D.M. 23 SEP 2015

v J8439

Ingeniero

ALEJANDRO LARREA C.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Quito

De mi consideración:

En relación a la eliminación de las paradas Carolina y reubicación de las paradas Florón, la Secretaría de Movilidad en oficio N° SM 2256-GG SG de 21 de septiembre de 2015 copia de la cual se anexa, señala: "...al analizar que la propuesta realizada, esta Secretaría observó que técnicamente el planteamiento realizado es correcto."

Agradeceré acoger el pedido realizado y disponer que no se ejecuten las paradas Carolina, se acompaña la nueva ubicación de las paradas Florón.

Atentamente,

ALEXANDRA PEREZ SALAZAR

Gerente General

ANEXO: Copia del oficio referido, implantación paradas FLORON.

Elaborado por:	Rómulo Rojas
Revisado por:	Rodrigo Lozano



Quito, 12 OCT. 2015

Oficio N° 2678 -GG-UEP-CPE

-SG

Abogado
Rubén Darío Tapia
Secretario de Movilidad
García Moreno N2-57 y Bolívar
Teléfono: 395230
Quito, D.M.

Asunto: Eliminación de las paradas Carolina y reubicación de las paradas Florón.

De mi consideración:

En relación a la reubicación propuesta de la Estación el Florón, adjuntamos el siguiente análisis que evidencia con argumentos técnicos que no se debería mover las paradas de su actual implantación, dado que en su nueva implantación originaría varios problemas como:

- La nueva implantación de la parada se da en un cruce de alto nivel vehicular, esto ocasionaría problemas en el tránsito por los tres pasos peatonales a nivel que se requiere en la parada de El Florón.
- La aparición de los pasos peatonales a nivel originaría la eliminación del paso peatonal a desnivel que es altamente usado por la gente de la Universidad Tecnológica Equinoccial y la Unidad Educativa Sagrados Corazones de Rumipamba.
- Su implantación se encontraría encima del paso a desnivel, lo que no permitirá una correcta cimentación.

Por estas razones más el análisis que refleja las distancias adecuadas entre las paradas Florón, Estadio y La Y (con la eliminación de las dos estaciones de la Carolina) para un correcto tránsito peatonal consideramos que se debería mantener las Estaciones del Florón en el sitio actual de implantación.

De lo contrario necesitaríamos un plano con los datos correctamente georreferenciados de implantación de la nueva parada para su respectivo análisis de funcionalidad y la realización de levantamiento topográfico, así como nuevos planos arquitectónicos, estructurales y eléctricos.

Agradezco de antemano la atención se digna prestar a la presente.



RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBO: _____
HORA: _____ REG. _____
RECIBIDO POR: _____

Atentamente,

Ing. Alejandro Larrea C.

Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

	NOMBRES	FECHAS	SUMILLAS
Elaborado por	Arq. Andrés Villota	2015-10-06	
Revisado por	Arq. Ma. Del Carmen Burbano	2015-10-06	
Aprobado por	Arq. Carla Arellano	2015-10-06	

c.c. Dra. Alexandra Pérez Salazar. Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros

Msc. Ing. Freddy Larenas. Gerente de Fiscalización EPMOP

Anexo: Análisis y estudio de distancias entre las paradas Mariana de Jesús, Florón, Carolina, Estadio y la Y. (1 Foja A3)